

todos los premios que se ofrecen, sin cumplir con aquel requisito, que salva en cierto modo la responsabilidad moral que en el caso presente pudiera contraer la Sociedad confinando por si misma tan señalada distincion. En vista de lo expuesto opina la Comision, que pudieran conciliarse estos dos extremos concediendo al autor del proyecto del Hospital un premio, que sin ser el anunciado en el programa, se aproximase a este en calidad e importancia. Sin embargo la Sociedad resolverá lo que juzgue mas conveniente. Murcia nueve de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno =

Rafael Marcha

Antonio Mús Juan Caely

José Ramon Perenguez

Ramon Baquero